ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses .... 1'75 »
Administración, TOZAL, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VII NÚM. 318

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1892

Ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto

PROYECTO DE LEY

Tenemos una satisfacción al trasladar á nuestras columnas el notable é importantísimo *proyecto de Ley* presentado á las Cortes por los representantes de las provincias interesadas en la pronta construcción de nuestra vía férrea. Tan notabilísimo documento es debido á la correcta pluma del dignísimo diputado por Calatayud, D. Güalberto Ballestero, cuya iniciativa y denodado interés en este asunto, le hacen digno de la mayor gratitud y del cariñoso afecto que le profesan los habitantes de esta comarca ferroviaria.

Dice así el referido proyecto:

Al Congreso

Los representantes en Cortes de las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia, y en su nombre los diputados que suscriben, consideran que el poder legislativo, en el ejercicio de su derecho y aún pudiérase añadir que en extricto cumplimiento de su deber, está en el caso de dictar aquellas resoluciones que los infrascritos estiman de todo punto necesarias para asegurar la inmediata construcción de las líneas férreas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Constituyendo una excepción bien dolorosa, la noble y sufrida provincia de Teruel es la única, entre todas las de España que aun no está unida con nuestra red general de ferrocarriles. Lesiónanse así dos grandes intereses: el interés de la justicia, que se compadece mal con el aislamiento de una provincia que ha contribuido como todas á la construcción de los caminos de hierro que aprovechan todas menos ella, y el interés de la prosperidad nacional, para quien en el entretanto son perdidos los grandes elementos de riqueza que en el subsuelo de aquella comarca yacen, esperando que el silbido de la locomotora los despierte.

No podrán olvidar y no olvidarán los poderes públicos tan sagrados intereses. Por real orden de 22 de Noviembre de 1888 se otorgó la concesión de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto á D. Tomás Arturo Greenhill, quien á tenor de lo dispuesto en el artículo 1.° del pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta, se obligó á ejecutar á su costa y riesgo, en el plazo de cinco años contados desde la fecha de la concesión, todos los trabajos necesarios para el establecimiento de las expresadas líneas, *de modo* que éstas pudieran explotarse totalmente á la expiración de dicho plazo. Y bien será advertir que esta obligación del concesionario tiene su sanción penal en el caso 2.° del artículo 19 del pliego de condiciones particulares de la referida concesión, segun el cual ésta caducaría si las obras no se empezasen ó no se terminasen dentro de los respectivos plazos.

Han trascurrido desde entonces muy cerca de las cuatro quintas partes del plazo de la concesión y los respetos de la ley, los dictados del deber, los intereses y los derechos de cuatro provincias españolas, han sido olvidados y sobre olvidados escarnecidos, así por el primitivo concesionario como por los otros dos á quienes las líneas de que se trata fueron sucesivamente trasferidas. Todo lo que hasta hoy se ha hecho no pasa del simulacro de la inauguración de las obras, en 15 de Mayo de 1889, ante el ingeniero jefe de la división del Este en término de Villafeliche y la comedia de la prosecución de los trabajos en la sección de Segorbe á Sagunto, durante algunos dias del mes de Febrero del año actual.

Pudiérase, pues, en rigor decir que aún á la hora presente está por comenzar la construcción, toda vez que ni siquiera se han levantado y presentado á la aprobación del ministerio de Fomento los planos de replanteo y variaciones del proyecto aprobado que, sin embargo, son los requisitos prévios y absolutamente indispensables para la ejecución en grande escala de las obras de un ferrocarril de 275 kilómetros de recorrido que la ley exige que esté en completa y normal explotación para el dia 22 de Noviembre de 1893, ó sea dentro de diez y siete meses.

No es, en verdad, así como la ley quiere y debe ser cumplida. Cuando exijió que las obras comenzasen dentro de los seis meses contados desde la fecha de la concesión y que se ejecutasen *de modo* que las líneas estuviesen terminadas y en completa explotación en el plazo de cinco años, claro es que no pudo autorizar que una vez inauguradas aquellas se suspendiesen por ningun tiempo y menos por espacio de muy cerca de cuatro años, puesto que no es este el modo de poder concluirlas á los cinco. Ni cabe atribuir al legislador el mal propósito de consentir—con grave daño de los intereses públicos—la burla de sus preceptos que es total y notoria en el presente caso, porque si es cierto que las obras *se inauguraron* no lo es menos que en el acto fueron abandonadas, que no han sido proseguidas ni replantadas siquiera y que es ya física y materialmente imposible que se ejecuten y concluyan, en su desarrollo total de 275 kilómetros, con sus terraplenes, túneles, puentes, estaciones y demás obras de fábrica.

Por las precedentes consideraciones los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente

Proposición de ley

Artículo 1.° Se declara caducada con pérdida de la fianza que la garantiza, la concesión hecha por R. O. de 22 de Noviembre de 1888, para la construcción y explotación de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Art. 2.° La mencionada fianza de 2.161.972 pesetas constituida por el actual concesionario, se aplicará en beneficio de la nueva concesión de que los citados ferrocarriles sean objeto conforme á lo dispuesto en el siguiente artículo á título de aumento de la subvención legal que á las expresadas líneas corresponde y que se abonará al nuevo concesionario en iguales plazos y forma que para el pago de dicha subvención determina el artículo 3.° de la vigente ley de concesión de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Art. 3.° Se declara subsistente, con todos los beneficios consignados en la ley de su concesión y con el aumento de subvención de que trata el precedente artículo, la autorización concedida al gobierno para otorgar, prévio concurso, la concesión necesaria para la construcción y explotación de los ferrocarriles expresados, con arreglo á la ley de 39 de Mayo de 1888 y pliego de condiciones particulares aprobado en 18 de Julio del mismo año.

Art. 4.° Para la nueva concesión que se otorgue de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el ministerio de Fomento fijará en el pliego de condiciones particulares que sirva de base para el concurso la cantidad de obra anual que el concesionario deba ejecutar bajo pena de caducidad de la concesión en cada uno de los años que esta abarque.

Palacio del Congreso 6 de Junio de 1893.—Juan Güalberto Ballestero, Francisco Lozano, Pablo Martinez Pardo, Francisco Santa Cruz, Carlos Castell, Juan Navarro Reverter, Eduardo Atard.

CON MOTIVO DE UNA CARTA

Hemos leido en nuestro estimado colega, *El Eco del Guadalope*, una extensa carta de nuestro particular amigo, el diputado á Cortes por Valderrobres, D. Juan José Gasca, en la que ocupándose y lamentando la supresión de la Sucursal de la Casa de Beneficencia de Alcañiz, se apasiona y ofusca de tal modo, que llega á confundir á los tierra-altinos con los conservadores, pues la emprende contra estos, á quienes parece, en un principio, que vá á limitar sus tiros, y marchándosele de pronto el santo al cielo, atribuye el acuerdo de que se queja al deseo *de aprovechar la ocasión para demostrarnos una vez más* (habla el Sr. Gasca) *que ahora y siempre, la parte baja de la provincia, es incompatible con la alta*.

A bien que pronto se encára de nuevo

con los conservadores de su tierra, en los que echa de menos ahora *aquellas arrogancias de los de Alcañiz cuando la instalación de la Sucursal, que parecía que el firmamento se venía abajo, aplastando á sus habitantes, con sus continuadas reuniones, ridículas manifestaciones y protestas, elevando exposiciones y nombrando comisiones para presentar al Prelado*, con lo que acredita que si los conservadores de aquí han tomado el acuerdo, los de allá lo han aprobado, y que no es esta cuestión de altos y bajos, sino de conservadores y liberales.

Y así lo hubiera comprendido también el Sr. Gasca, si, con mayor serenidad de juicio, hubiera observado que entre los cinco diputados que no votaron la supresión, había dos pertenecientes á los partidos altos.

Pero si en toda su epístola está apasionado el Sr. Gasca, está más que apasionado, injusto, al afirmar que la Capital es una verdadera madrastra para los partidos bajos. Aparte la inconcebible confusión de la Capital con la Diputación, en que incurre al suponer que era aquella la que había *arrebatado* á los partidos bajos lo que tantos años les había costado conseguir; ¿cuándo ha significado Teruel aversión alguna á Alcañiz y su tierra? ¿Cuándo se han permitido los vecinos de esta hidalga ciudad y sus pueblos comarcanos, expresar oposición y malquerencia á sus comprovincianos de la parte baja? ¿En qué acto han manifestado la más lijera antipatía? Respondan por nosotros, si son sinceros, las distinguidas personas de aquel rico país que han vivido más ó menos tiempo entre nosotros, y es seguro que tendrán que reconocer la ligereza con que nuestro buen amigo ha procedido, invirtiendo los términos y creyendo haber visto en nosotros lo que está entre sus comarcanos y de que el mismo Sr. Gasca nos dá prueba palmaria al afirmar *que tiene el convencimiento más íntimo* de que la capital es una madrastra en vez de madre cariñosa, añadiendo ser esto *completamente exacto*.

Estas afirmaciones no se aventuran cuando no se sienten, y como los de aquí no las han lanzado jamás á la publicidad ni las han hecho en privado, resulta que quienes sostienen y alimentan la idea de la incompatibilidad entre una y otra comarca no son, ciertamente, los de aquí, sino los de la tierra de Alcañiz.

Nosotros hemos creido siempre, y continuamos creyendo, conveniente, necesaria y patriótica la armonía entre partidos altos y partidos bajos, y por ella hemos de trabajar, deseando que hombres de tan buen deseo como el Sr. Gasca, nos ayuden, de lo que no desconfiamos.

Esgriman, enhorabuena, el diputado por Valderrobres y sus amigos, como arma política contra los conservadores, el reciente acuerdo de la Diputación, pero déjense de avivar el sentimiento de hostilidad hacia esta tierra, que palpita en su carta, porque—con lealtad se lo decimos, protestando, á la vez, de nuestra amistad—esta conducta podría resultarles contraproducente.

DESDE BARCELONA

Sr. Director del Eco de Teruel.

El arte en la imprenta.--Habilitación del Palacio de Bellas Artes.--Emplazamiento de Instalaciones.--Los Coros de Clavé.

Si bien es cierto que en todas las capitales de la Península funcionan las prensas y se transforman en moldes metálicos las cuartillas escritas por los hombres de ciencia, noveladores, filósofos, poetas y publicistas, no todas han logrado ó han podido, abandonar las antiguas formas, representación del arte tipográfico de pasadas épocas.

A Barcelona corresponde la gloria de haber logrado producir obras importantísimas é irreprochables, en todos los detalles y en todas las creaciones de las industrias que concurren ó prestan sus elementos al arte tipográfico. Débese, quizá, á la circunstancia de constituir la segunda capital de la Península, el centro artístico de España, ya que á su calor, á la suma de actividades que en ella se desarrollan, concurren todos los que cultivan las artes, y les rinden ferviente y entusiasta culto. Podemos enorgullecernos de haber logrado verdaderas conquistas, ya que hoy España puede ofrecer á la admiración de propios y extraños las glorias de nuestra literatura nacional engalanadas con el lápiz y el pincel ó el buril de numerosos dibujantes, pintores y grabadores.

Prueba de los beneficiosos resultados que determina la asociación del arte y la tipografía, tenémosla, en una nueva forma de la moderna industria, cual es, la de los carteles anunciadores, cuya ejecución exige, aparte de especialísimos elementos, que no pueden reunir ni poseer las pequeñas imprentas, el concurso de verdaderos artistas. Y cuenta que el cartel, para que reuna las condiciones de tal, no precisa complicadas combinaciones de tipos, tonos y motivos. El que se ha fijado ya á la vista del público en todas las poblaciones importantes de España, anunciando la próxima Exposición nacional de Industrias Artísticas, resulta un verdadero modelo en su género, no solo por estar perfectamente razonado, si que también por su misma simplicidad. Ejecutado en el establecimiento tipográfico de los señores sucesores de N. Ramirez, en presencia del diseño proyectado por J. L. Pellicer, el primero de nuestros dibujantes, resulta una obra de carácter esencialmente artístico, tanto por la delicada combinación de las tintas como por el buen gusto que revelan los motivos que lo embellecen.

* * *

El distinguido pintor escenógrafo, D. Francisco Soler Rovirosa, y el ya citado Sr. Pellicer, estudian un nuevo decorado para el palacio de Bellas Artes, y especialmente para el gran salón de fiestas, que sufrirá probablemente una completa transformación. Proyectan dichos artistas, entre otras mejoras é innovaciones, la decoración de la cornisa superior, por medio de compartimentos en los que se inscribirían los títulos de las varias secciones en que se dividirá la Exposición de Industrias Artísticas, la del velarium por la aplicación de grandes franjas y flecos y la del Peristilo por el aditamento de ricos tapices en los intercolumnios. Los testeros del salón y la escalera monumental también serían objeto de mejoras.

Para evitar á los visitantes las molestias motivadas por los cambios atmosféricos, tan frecuentes en los meses de Septiembre y Octubre, se ha estudiado por el arquitecto y Presidente de la Junta Sr. Fossas y Pí, un ingenioso sistema de alumbrado y calefacción, combinando el gas con la electricidad, utilizándose al efecto, además de los correspondientes aparatos, la magnífica araña de bronce adquirida por el Ayuntamiento de la casa Itoelzer, que obtuvo uno de los primeros premios en la Exposición Universal de 1888.

Si se llevan á cabo tales reformas y mejoras, cambiará por completo el aspecto del gran salón, resultando tan bello como suntuoso, gracias al buen gusto de los artistas que citamos y á los buenos propósitos del Municipio y de la Junta organizadora del Concurso, que no perdona medio para que el Palacio en que aquel ha de celebrarse sea digno de cobijar las manifestaciones de la actividad y de la industria española.

* * *

Y ya que de la Exposición nos ocupamos, no creemos ocioso llamar la atención de aquellos industriales que se propongan remitir sus producciones ó sus obras al Certamen, en la parte que se refiere al terreno ó emplazamiento en que aquellas deban instalarse. Dadas las condiciones especiales del Palacio de Bellas Artes y de los anexos que constituirán la Exposición, algunas instalaciones brillarán mas que las otras, según sea el sitio en que se coloquen por la situación del emplazamiento. Por lo tanto, bueno será que los expositores tengan presente que deben remitir á la Secretaría un plano ó simple diseño, para que en su vista pueda asignárseles el sitio que deben ocupar, puesto que de sus dimensiones y estructura depende su colocación. Varios han llenado ya este requisito, verdaderamente indispensable, y escusado es decir la ventaja que obtendrán, por el derecho que con ello adquieren tácitamente, cual es el de prioridad en la determinación de emplazamiento.

Sevilla, Madrid, Las Palmas, Búrgos, Palma de Mallorca, Palencia, Gerona Alcoy, Bilbao, León, Granada y Zaragoza, tienen ya digna representación, puesto que varios artistas ó industriales de aquellas localidades han remitido los documentos necesarios para tomar parte en el Concurso. Los de Barcelona prepáranse para dar gallarda muestra de su valía é importancia y creemos dadas las noticias que hemos podido adquirir, que llamarán la atención algunas instalaciones de mobiliario, mosáico, joyería, encuadernación, tejidos, tapices, fundición, cerrajería, grabado y carpintería.

* * *

La colosal empresa que acometiera Anselmo Clavé, aquel genial compositor, que en épocas verdaderamente difíciles logró organizar las agrupaciones representadas por los Coros, alentado por el deseo de acrecentar la cultura de la masa obrera y popularizar la música regional, cual una nueva manifestación del amor al terruño, ni decrece ni se desmorona. Parece como si al desaparecer el maestro hubiese transmitido á sus discípulos y compañeros la rigorosa sávia de sus ideales, puesto que cada día es mayor el número de sociedades Corales y mayores también los lazos que las unen, vínculos que ennoblecen, puesto que se funden y aumentan en el amor al país, en las glorias de la patria. Motivo de bellísimas composiciones, que los coros interpretan son las faenas del labriego, del pescador, y del obrero, que enaltecen el trabajo que las hazañas de aquellos que en la africana tierra combatieron por la honra de España.

Recientemente acaban de dar los Coros de Clavé una prueba de su vitalidad. Varias sociedades formando un total de nuevecientos coristas, procedentes de distintos pueblos y comarcas de Cataluña, trasladáronse á Palma de Mallorca la más bella conquista de D. Jaime, el legendario monarca aragonés, para tomar parte en una fiesta de beneficencia. Gratos recuerdos han de conservar todos ellos de la obsequiosa galantería de los palmesanos quienes han visto en los coristas catalanes á los que antes formaron la misma nacionalidad y hoy cobija la misma bandera.

El más pequeño desórden no ha empañado la brillantez de las fiestas. A todos ha unido el mismo entusiasmo y los nuevecientos coristas han demostrado no sólo la trascedental importancia de la obra de Clavé, si que también los resultados que pueden lograr de cuando se educa á un pueblo de manera que cifre su bienestar en las recompensas del trabajo y en el amor á la patria.

A. G. L.

Barcelona y Junio de 1892.

NOTICIAS

Las secciones del Congreso autorizaron el dia 14 del actual la lectura del proyecto de ley, sobre el ferrocarril, que en otro lugar publicamos.

Y como raro contraste á esta noticia nos encontramos con que en *La Gaceta de Obras públicas* aparece un anuncio ó reclamo convocando á concurso para la adjudicación *de los trozos*

1.°, 2.°, 3.° y 4.° *de Teruel á Sagunto, ó sean 88 kilómetros.*

Descifren nuestros lectores este enigma, pues nosotros hemos perdido ya *la chaveta* con tanto discurrir sobre este nauseabundo enredo, tan grotesco como escandaloso.

¿Cuándo llegará el momento de la reparación para este empobrecido y burlado país?

Veremos si nuestros representantes en Cortes hacen ahora algo de provecho

El momento no puede ser más oportuno.

—

Con la solemnidad de costumbre se celebró el jueves la festividad del «Corpus Cristi» en nuestro templo catedral.

La procesión recorrió la carrera, asistiendo las autoridades y gran número de fieles.

El ilustrísimo prelado de la diócesis ofició de pontifical y el clero catedral y parroquial también asistió en masa.

Las tropas de la guarnición y de la Guardia civil, con la música de la población dieron mayor realce al acto que resultó sorprendente y magestuoso.

Gran concurso de forasteros visitó nuestra ciudad para presenciar la procesión.

—

En las expendedurías de Mora faltan algunas clases de papel timbrado, particularmente de la de peseta y en Albarracin se carece de paquetes de cigarros hechos de cuarenta céntimos.

Esperamos que el dignísimo Delegado de Hacienda de esta provincia, Sr. Vela Hidalgo, hará que se subsanen esas deficiencias en tan interesante ramo.

—

Ya han terminado en el Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital, los exámenes ordinarios de prueba de curso, del año académico 1891-92.

Tenemos entendido que los resultados obtenidos por los alumnos han sido satisfactorios, y que son pocos por fortuna los estudiantes que han sufrido un fracaso en los exámenes.

Nos complacemos muchísimo en enviar nuestra sincera y entusiasta enhorabuena al aventajadísimo alumno D. Joaquin Pérez Fortea, que ha terminado brillantemente el Bachillerato obteniendo premios en todas las asignaturas; y hacemos extensivo nuestro parabien á los jóvenes D. Clementino Basail Urí y D. Jesús Lafuente, que se han ganado, cada uno, dos premios y una mención honorífica en las tres asignaturas que cursaban.

—

Nuestro estimado colega profesional, *La Unión*, se lamenta en su último número de que por la superioridad se consientan las supresiones de las escuelas públicas en esta provincia, tan necesaria de centros de instrucción y de cultura.

Hace responsable de ello al caciquismo, y en particular al Inspector de escuelas, D. Antonio Ruperto Escudero, que apesar de ser *caballero cruzado*—no sabemos si por méritos de guerra—no despliega la energía necesaria para oponerse á esas supresiones tan fatales para la enseñanza y para los maestros.

Tiene razón el ilustrado colega; el Inspector debía demostrar en tales casos que es defensor acérrimo de las escuelas y de los profesores que las dirigen.

Considere que el día que lo dejen cesante por inútil ó porque su estrella se ha eclipsado, su conciencia le remorderá arguyéndole su falta de caridad y compañerismo hacia los que, como él, son pobres maestros de escuela.

Pero que no cobran *cuatro mil pesetas* de sueldo y otras zarandajas.

—

Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano á nuestro querido amigo y paisano, don Mariano Sánchez Muñóz, Oficial primero de Administración Militar, destinado, recientemente, por ascenso en su brillante carrera, á la Capitanía General de Sevilla.

Al congratularnos de tener unos dias entre nosotros á tan pundonoroso oficial le damos nuestra más cumplida enhorabuena por su merecido ascenso.

—

Aunque todavía no tiene ultimado el Ateneo de esta ciudad, el bonito decorado de su nuevo domicilio, calle de Alcañices, 14, con la actividad que le honra y deseando complacer á sus sócios, ha habilitado ya el piso bajo y un saloncito en el piso principal, donde se reune desde el día del Corpus, la mayor parte de la juventud Turolense. La Junta Directiva está haciendo los preparativos necesarios para editar una revista literaria quincenal que repartirá gratuitamente á los sócios.

Reciba una vez más nuestra enhorabuena tan ilustrado Centro y no ceje en su empresa civilizadora por más obstáculos que se opongan á su marcha.

—

Las tronadas de estos últimos días han causado algunos perjuicios en varios pueblos de este partido, Concud, Cella, Gea, Bezas, Alobras y otros.

Aun cuando no han sido de consideración los daños causados, la recolección será corta por los efectos desastrosos que causaron las últimas heladas de Abril.

El tiempo sigue propenso á las tronadas y raro es el dia que no tenemos algún chubasco.

—

El viernes por la noche salió en dirección á Alcañiz la comisión del Cláustro de este Instituto, al objeto de examinar a los alumnos de 2.ª enseñanza del colegio que dirigen los P.P. Escolapios. Dicha comisión la componen los señores profesores siguientes: D. Marcos Pardos, D. José Benet, D. Francisco Garrido y D. Manuel Hernandez.

También han salido con idéntico objeto para Albarracin los señores catedráticos, D. Pedro Andrés Catalán, D. Gregorio Montesinos, D. Miguel Atrian y D. Severiano Doporto.

—

Algunos futuros candidatos á la Diputación provincial, parece que se ocupan ya en preparar sus respectivos distritos para las próximas elecciones que han de efectuarse en primeros de Setiembre próximo.

Afortunadamente á nosotros nos tiene sin cuidado la lucha, puesto que en este distrito electoral no existe vacante alguna.

Y bien se ven los toros desde la barrera.

—

Se asegura que en el Maestrazgo se observa inusitado movimiento entre los partidarios del carlismo, que, según dicen, están ya preparados para cuando «su rey y señor» les ordene probar nuevamente fortuna. En otras comarcas también se hacen trabajos en igual sentido, de todo lo cual el Gobierno que nos rige tiene noticia y puede, si quiere, deshacer los planes que acarician los sectarios del absolutismo que tantas lágrimas ocasionaron en la última guerra civil de triste recordación para Teruel.

Bueno es vivir prevenidos por si acaso vinieran acontecimientos imprevistos en la política dominante.

—

El último domingo se despidió del público turolense la compañía de zarzuela que actuaba en nuestro coliseo con motivo de las ferias. Terminó la temporada con la audición de la bonita y moderna zarzuela en tres actos y nueve cuadros «El rey que rabió», que llevó á la empresa un lleno completo, quizá el mayor que ha tenido.

El lúnes marcharon en dirección á Segorbe los artistas que por espacio de un mes han estado entre nosotros proporcionándonos agradables veladas.

Y hasta el año que viene nuestro Teatro permanecerá en forzosa clausura.

—

Se indica para sustituir al Sr. Ojesto en el Gobierno civil de Barcelona al reputado jurisconsulto zaragozano, D. Joaquin Martin y Gabin, íntimo amigo del Sr. Romero Robledo.

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

ANUNCIOS